

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y domingo 26 de junio de 1836.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es san Juan y san Pablo, mártires.

El jubileo está en la iglesia de san Antonio.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió.....á las 4 y 41 minutos de la mañ.
Se pondrá.....á las 7 y 19 minutos de la tard.
La Luna se oculta á la 2 y 7 minutos de la mad.
La Luna sale.....á las 3 y 39 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 13 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 6 y 49 minutos de la mañ.
Primera alta á las 1 y 0 minutos de la mañana.
Segunda baja á las 7 y 13 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 00 y 00 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

MADRID 18 DE JUNIO.

La eleccion que va á hacerse de diputados á córtés es sumamente grave y difícil atendida la importancia del objeto que van á desempeñar. Su principal mision es constituir el estado, y esta es empresa reservada á fuerzas superiores, porque las cuestiones que han de debatirse son todas de principios, y de principios de derecho público que llaman en su auxilio estensos conocimientos de otras materias para que se logre el acierto en operacion tan delicada. No es grande la estension que debe tener una carta constitucional, y el laconismo en sus bases es la primer necesidad suya, para que adquirida aquella consistencia que es tan indispensable, y resista á los embates del espíritu de variedad y de los tiempos. Cuando una ley fundamental sale del círculo limitado que le conviene y degenera en el vicio de abrazar disposiciones que debiera ser materia de otras subalternas y reglamentarias, se debilita á proporcion que se dilata, y desde su origen lleva ya el germen de muerte próxima, que la amenaza despues en todos los momentos de su corta existencia. Pero aun suponiendo que esta clase de obra deba abrazar solo lo puramente fundamental, por reducidos que sean los principios á que quiera ceñirse la organizacion y forma de un gobierno, encierran en sí altas y delicadas cuestiones reservadas á talentos poco comunes, y en los que, lo que se llaman buen juicio, espíritu recto ó sana intencion, no basta para lograr el feliz desempeño á que se aspira.

Puede decirse que la organizacion de los gobiernos representativos; la justa separacion de los poderes; la sabia combinacion con que se ha montado esta máquina política, es uno de los descubrimientos que mas influyen en la dicha de

los pueblos poniéndolos á cubierto de los golpes y violencia de la arbitrariedad. Confundir en una mano todos los poderes, era esponerse á todos los riesgos, y autorizar de antemano con la imprevision todas las demasias; en su separacion y en su distribucion bien meditada está la garantía de la libertad y de la justicia, y al desempeño ó accion de este conveniente equilibrio es á lo que son llamados en su línea los cuerpos deliberantes. A los pueblos corresponde una parte el poder legislativo, en tanto que el egecutivo toca al gefe del estado. Pero los pueblos no pueden desempeñar por sí mismos y en masa aquella estensa facultad ni convendria tampoco en ningun caso que los reyes egerciesen la suya. Las naciones, pues, nombran diputados de los presentes, así, exclusivamente tocan al monarca nombrar sus consejeros ó ministros. Los representantes son el pensamiento de los pueblos; los ministros el pensamiento de los reyes, pero con la circunstancia de cargar sobre sí la responsabilidad de los actos del poder, pues que el monarca debe quedar en una region elevada é inaccesible á todo cargo, para que su persona sea inviolable y sagrada. Así la accion de los poderes se contrabalancea y contiene reciprocamente, sin por eso destruirse, ni aun oponerse en su marcha; y tal es el remedio que una filosófica teoría en este punto cardinal ha establecido contra los abusos del despotismo, efecto inevitable de la confusion, ó de la distribucion poco acertada de los poderes políticos.

Otra ventaja no menos considerable lleva consigo esta feliz combinacion. Lo que causa la ruina de los gobiernos es que las personas á quien está confiado el ejercicio de los poderes no correspondan á la opinion y exigencias públicas. Cada hombre como cada cosa tiene su tiempo;

y servirse de él cuando aun no ha llegado ó cuando ya pasó, es buscar un elemento de auxilio en lo que no puede darlo. Es necesario que los hombres que ejerzan los poderes políticos marchen en su administracion tan velozmente como el tiempo; que comprendan las necesidades que este produce; que las sepan calcular; y que se acomoden á ellas, para evitar con reformas oportunas la violencia y los desórdenes en que se precipitan los pueblos cuando los vicios ó los errores de los gobiernos ó de la legislacion oponen un obstáculo invencible á su felicidad. Si por desgracia las ruedas de la máquina política no son proporcionadas á la magnitud y movimiento de esta, la marcha es lenta y desacertada, y no pocas veces la máquina misma se rompe por la indiscreta resistencia de los hombres que la dirigen. Pero la teoría de los gobiernos representativos así combinados, precave de suyo contra este riesgo. En ellos no hay muerte ni decrepitud; porque en el momento en que un representante ó un miembro del gabinete no corresponde al grande objeto á que está destinado, otro lo remplace, y el genio que se estingue deja el lugar que ocupa el genio que acaba de aparecer.

El círculo, pues, de personas elegibles es grande, y en este inmenso campo la dificultad consiste en escoger con prudencia y acierto. No todos los hombres sirven para todo, y el tino práctico, el tacto delicado en los que han de calificar sus disposiciones, es el que ha de responder de la oportunidad de los nombramientos. Todo depende de saber proporcionar los medios con el fin á que se aspira. Constituir un pueblo, es como hemos dicho al principio, operacion difícil y delicada, muy diferente bajo todos conceptos de la de formar leyes secundaria-

y de menor influjo. Cualquiera de las de esta última clase es transitoria, y cede pronto á otra posterior mas y mejor meditada. Pero las leyes fundamentales deben ser si nó perpetuas al ménos mas duraderas y difícilmente variables; sobre ellas descansan todas las garantías públicas, todos los intereses y derechos de una nacion, y hé aquí porqué se miran justamente como una de las obras más difíciles de la inteligencia y sagacidad humana. La nuestra como toda tiene que resolver dificultosos problemas; tiene que fijar bases seguras enmedio de la variedad inconcebible de los sistemas y de las opiniones, y de dificultad todavía mayor en su aplicacion práctica.

Separado el poder legislativo del ejecutivo todavía hay varias combinaciones en la participacion del primero, y no pocas respecto al carácter de solemnidad que debe revestir sus actos ó deliberaciones que es la sancion real. Estas y otras materias, propias de una ley fundamental, han de agitarse y resolverse por nuestras próximas córtés; y como su interés y su importancia sean de suyo tan marcados, nosotros nos ocuparemos de ella significando en su razon cuáles sean nuestras opiniones, que dirigiremos y sometemos á la opinion pública.—(El Eco.)

Novedades del reino.

—En carta de Valencia del 14 se dice: —La diputacion provincial se dirige hoy al gobierno con una nueva esposicion reclamando fuerzas para esta provincia y evitar los desastres que origina la faccion. Esta ha entrado hace cuatro dias en Turriz, Macastre, Buñol y otros, y no han dejado en ellos mas que las paredes de las casas, pues hasta el vidrio de las cocinas porno valer la pena de llevarlo, han hecho pedazos, y asesinando á algunos liberales, entre ellos al fiscal del juzgado de Chiva. En la provincia de Castellon atacaron al pueblo de Alcalá de Chisbert, y el destacamento que habia dentro de la casa fuerte se resistió cuatro dias esperando ser socorridos; pero al fin tuvieron que sucumbir viéndose sin esperanza, y han sido sacrificadas.

—Segun cartas que tenemos á la vista, la faccion del bajo Aragon ha vuelto á amenazar á la industriosa ciudad de Requena. Otra parte amenaza las inmediaciones de la rica y opulenta Valencia. Hace algunos dias que el general Roten pasó revista á 5000 infantes y 700 caballos en las cercanias de Alcañiz; otros tres mil infantes y 200 caballos se hallaban hace dias en Molina. El general Palarea tiene algunas fuerzas. El general Lopez tiene sobre 1500 infantes y 200 caballos. El brigadier Narvaez, que se dijo venia al bajo Aragon para cooperar á la destruccion de la faccion, se halló á las inmediaciones de Zaragoza. El general Roten reúne el mando en gefe; esperamos que así como el gobierno se mostró inflexible con el coronel Valdes por su demasiado arrojo y una desgracia que no estuvo en su mano evitar, mandando formarle causa para averiguar los motivos de aquel brillante aunque desgraciado encuentro, tratará el gobierno de S. M. con igual inflexibilidad, de indagar las causas por las que no se persiguen las facciones del bajo Aragon, removiendo á toda costa los obstáculos que á ello se opongan.

—Escriben de Barcelona con fecha 11 del corriente, que la reeleccion de los diputados de las últimas córtés por aquella provincia se considera como cierta.

La deposicion de los diputados que votaron en la sesion del 21, ha causado mucha sensacion, y se opina generalmente que deben volver al congreso para que, desenvolviendo con mas amplitud las razones que tuvieron para aquella resolucion, ó se ratifiquen en ella, ó la modifiquen segun las circunstancias.

Vitoria 14 de junio.—Se habla de movimiento: ayer se racionaron las tropas para tres dias, y se mandó que todo el mundo estuviese pronto á

la primera orden para marchar. También se preparó alguna artillería, la cual da margen á mil conjeturas. Sin embargo, es general opinion que no nos moveremos hasta que venga el general en gefe que se asegura será á mas tardar el sábado. Todos esperan con impaciencia su llegada. Los enemigos parece que no han variado notablemente sus posiciones, y el descontento y la desercion continúan, si cabe, con mas fuerza. Desde mi última carta no bajan de 30 los presentados.

Antes de ayer llegó de esa el hermoso batallón de cazadores de la Guardia-Real provincial que ha admirado á todos por su buen aspecto y calidades militares en cuanto puede dejar ver una tropa que trae tan farga marcha. Ayer fue revistado por el comandante general de la segunda division adonde va destinado, y hoy marcha ya á su canton de Durana.

Empiezan los enemigos á hacer incorporar en las filas á los reclutas del último y postrer levantamiento. A Santa-Cruz de Campezu han llegado 1,000 hombres de su indicada procedencia, pero sin armas, poco útiles y desesperados. Los mozos de la Solana se fugan á la Ribera para ponerse á cubierto de la odiosa conseripcion decretada últimamente por don Carlos.

(Estrato de una carta particular).—Veo con placer concluirse esta fatal guerra: tú mejor que yo sabras los resortes tocados para terminarla; pues como aquí nada sabemos ni entendemos de diplomacia, solo nos guiamos por resultados, y como estos son que diariamente se nos presentan facciosos de los mas acérrimos alaveses, anunciándonos la venida de todos sus compañeros, como igualmente el desaliento de sus cabecillas Viltaral y otros, y que estos solo tratan ya de hacer pacotilla para marcharse, y como no nos queda duda es esta la opinion que reina en las filas rebeldes, de aquí inferimos hay una mano diestra ó una activa y franca cooperacion de Francia, mas como todos estos resultados solo los hemos tenido desde que ocupan las sillas los actuales ministros, creemos que estos se ocupan exclusivamente en concluir con la guerra civil que tantos males nos está causando, y tambien te creo á ti unido á sus sanas intenciones, y que harás como buen español cuantos sacrificios estén á tu alcance para que se termine esta lucha.

Barcelona 5 de junio.—El excelentísimo señor general en gefe ha recibido en este dia los partes siguientes:—

El brigadier Gurrea con fecha 31 de mayo último, 1.º y 2 del actual, desde las poblaciones del Pou de Suert, Egea y Mediano, participa que el cabecilla Torres, no pudiendo resistir por mas tiempo la persecucion que sufría en el principado, traslmitó con los restos de la faccion que le habia quedado, compuesta de 250 navarros y 28 catalanes, reliquias de Mombiola dirigiéndose en busca de su pretendido rey, hallándose en la última fecha á seis horas de Huesca, sin descansar noche ni dia siguiendo el expresado gefe su alcance á fin de lograr su exterminio; para cuyo efecto habia dado los oportunos avisos á todas las autoridades de Aragon por donde transitaba. El gobernador de Cardona con fecha del 1.º, manifiesta que teniendo presente las instrucciones que se le habian comunicado, salió de aquella plaza á las doce de la noche del dia anterior con parte de la fuerza disponible; acompañándole un alfez del séptimo ligero de caballería, y el de igual clase de la guardia real don Venancio Gurrea que á pesar de sus dolencias se le ofrecieron voluntariamente; que al amanecer habia llegado á la casa llamada Vilaseca del término de Monmajo, en donde sorprendió á 20 rebeldes, que unos en camisa y armados y otros vestidos con ellas se tiraban por las ventanas, haciendo fuego al mismo tiempo; de los cuales habian quedado 13 muertos en el campo; y entre estos un capitán natural de Caserras y un sargento; recogiendo las armas, una yegua del capitán y otros efectos de guerra; reconociendo el edificio el subniente de artillería don Federico Puig, que tambien le acompañaba.

El comandante de armas de Molina de Rey, noticia, que sabedor de que habia fuego por la parte de Rubí, salió con su fuerza en direccion de Papiol, en cuyas inmediaciones, acompañado de la Guardia-Nacional de dichos puntos, dio caza á una gavilla de siete rebeldes, de los cua-

les mató á uno y aprendió á cuatro, y entre ellos un sargento.

El gobernador de Tortosa con fecha del 1.º comunica que el 30 de mayo último tuvo lugar una batalla entre dos batallones rebeldes, uno de Cabrera y otro de Torné y Magin Decicías, habiendo sido estos vencidos y reunidos parte de su gente á aquel, quedando en poder del cabecilla Cabrera los titulados Bartolomé Sallones de Prat de Conte y fulano Parreu, que tantos males habian causado en aquel distrito; los cuales tenia presos en la cárcel de Beceite, sobre cuyo punto marchaba la quinta brigada para atacar á unos y á otros y destruirlos.

Barcelona 6 de junio de 1836.—Laureano Sanz.

Cádiz 25 de junio.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de dia don Francisco Van-Hek, segundo comandante del segundo batallón de la Guardia-Nacional. Parada: los cuerpos de la guarnicion y los de la Guardia-Nacional.—Rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones lo dá el batallón de campana de la brigada real de Marina.

—Como estoy seguro que no es capaz de poner su legitimo nombre y apellido el que me llama siete veces fatal en su articulo inserto en el *Diario Mercantil* de ayer, no contesto directamente. Escribiré algo de fatalidades en el dia de mañana, y despues lo que Dios quiera: será de modo que el público se instruya, y sin personalidades que detesto.

Es graciosísima la equivocacion; y las cinco admiraciones que siguen á la palabra *definicion*, son en conmemoracion de las cinco llagas de sor Patrocinio. Debe saber el citado articulista que no acostumbro á citar textos del papa Urbano; sin decir cuál de ellos, ni hasta ahora he tenido necesidad de citar cánones de ninguno de los concilios lateranenses, y menos de las decretales, á las que en gran parte tengo por apócrifas. Siempre me gloriaré de haber cursado con mas ó menos aprovechamiento, la filosofía, la teología y jurisprudencia canónica, y la medicina y cirugía. En hacer mal uso de estas facultades tendria gran sentimiento.

Suplico al que ha tenido la osadía de alabarme tanto, sin merecerlo, que ponga su nombre y apellido, pues lo contrario es vil, indecente, y hace poco favor al que escribe en Cádiz. Otro si: en el caso de encontrar algo repugnante en las observaciones y definicion del cólera-morbo, siquiera por caridad diga algo que me ilumine, en lo que recibire merced: tambien si gusta oir algunas lecciones de moral, ya sabe donde debe acudir, y prometo no citar mas que textos de Ciceron, de Seneca, de Lactancio &c., sin dejar alguna vez los muy célebres de los proverbios y otros libros morales del viejo testamento. Tambien los oira del nuevo.—Antonio Uceda.

GOBIERNO MILITAR.

El excelentísimo señor don Carlos Espinosa, capitán-general de Andalucía me ha comunicado la real orden siguiente:—

“El excelentísimo señor secretario del despacho de la guerra en real orden de 13 del actual, me dice lo que sigue:—Excelentísimo señor.—En consecuencia de los principios sentados en la circular de 9 del corriente por el ministerio de la gobernacion del reino, y á efecto de que las próximas elecciones de diputados á córtés sean la expresion de la opinion general sana é ilustrada, á lo cual debe contribuir eficazmente el celo y concurrencia del mayor número posible de electores en cada provincia, se ha servido disponer S. M. la Reina Gobernadora que V. E. exite á todos los individuos de su dependencia á quienes alcancen los derechos electorales, á no mirar con indiferencia su ejercicio en la ocasion actual, y antes por el contrario, á presentarse sin tardanza á reclamarlos, si ya no lo hubiesen hecho para ser incluidos en las listas de electores. En la necesidad de formar las costumbres políticas de los españoles, se hace oportuna la excitacion de V. E. cuyo carácter de rectitud y buena intencion jamas ofrecerán duda á quien considere que los votos no pueden mandarse, como que han de ser emitidos en secreto. Sin pretender en lo mas mínimo violentar la conciencia de los empleados que cuenta el estado, el efecto que V. E.

debe buscar en los de su dependencia se reduce á inspirarles interés por la causa pública para que sirvan de ejemplo á los demás ciudadanos que puedan votar según el real decreto de 24 de mayo; á estimular su asistencia desde 13 de mayo; á estimular su asistencia en la elección de prelo para que tengan parte en la elección de presidente y secretarios escrutadores, y en fin á votar los diputados á cortes según su franco y honrado convencimiento.

Y de orden de S. M. lo comunico á V. E. para su puntual observancia, en el concepto de que será poco agradable á S. M. el saber que algun empleado público en cualquier carrera se haya mostrado indiferente al ejercicio del mas importante de los derechos políticos, cuando los hombres en quienes se supone mayor capacidad son llamados á influir directamente en el porvenir de la patria. Lo que traslado á V. S. para que haciendo conocer á todos los militares existentes en el distrito de su cargo á quienes alcanzan los derechos electorales, la obligación en que están de contribuir á la elección de diputados á cortes, para que se verifique ésta en sujetos capaces de hacer la felicidad de la patria y que no deben por su propio honor, dejar de ejercer uno de sus mas importantes derechos pues de este modo llenarán los deseos de S. M. y darán una prueba del interés sincero que se toman por la causa pública, cuya conducta espero observarán todos los que se hallan sujetos á mi autoridad en este distrito, y que estén en el caso de ser electores, según el real decreto de 24 de mayo citado. Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 22 de junio de 1836.—*Carlos Espinosa*.—Señor gobernador militar de la plaza de Cádiz.

La antecedente real orden, se insertará en los periódicos de esta capital, para que su contenido llegue á noticia de los señores gefes y capitales á quienes se dirige; y estando cierto de su interés por la causa de la libertad y la de nuestra idolatrada Reina, no dudo harán uso de los derechos electorales que la ley nos concede, y que concurrirán puntualmente á las elecciones de diputados á cortes para contribuir á que tengan el resultado que tanto interesa al bien de la patria. Cádiz 25 de junio de 1836.

Bernardo Tacon.

Con arreglo á lo prevenido en la regia cuarta del real decreto de 28 de mayo último, estarán espuestas desde el día de mañana en las puertas de la casa capitular las listas electorales que previene el artículo 9.º del real decreto de 24 de mayo; y el excelentísimo ayuntamiento ha designado el patio de la casa consular para la reunion de los electores á las 3 de la mañana del día 13 de julio próximo, para el nombramiento de un presidente y 4 secretarios escrutadores, y proceder en seguida á la votación de los 6 diputados á cortes que corresponden á esta provincia. Lo que se hace notorio para conocimiento del público. Cádiz 24 de junio.—*Cipriano Gonzalez Espinosa*, secretario.

El 28 del corriente saldrá de esta ciudad para Madrid, el comboy escoltado de los carruages de don Benito Ferrer y hermano, los que admiten carga y pasajeros en su oficina calle de la Aduana número 23. Cádiz 22 de junio de 1836.—*José María de la Cuesta*.

Mensagerias de Mamerto Moreno, Verdugo, Nuñez, Pausadela y compañía.

Esta compañía que tiene por objeto el conducir arrobos y pasajeros de un punto á otro de los que se espresan, como son Cádiz, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba y demas otros pueblos del tránsito, establece este servicio para principios del mes próximo de julio, haciendo sus viajes todas las semanas en los días, que se detayan á continuación, de salidas y entradas en los puntos que quedan designados. Los individuos que componen la espresada compañía se prometen no desmerecer en nada al buen concepto y nombre de que siempre han gozado para con el público, pues á este fin tienen montados sus carruages con la comodidad y decencia que corresponde, y arreglado los precios de conduccion lo mas módicamente posible con sujecion á los muchos mas costos que ocasiona la escolta que en todos los viajes debe acompañar á los carruages.

DIAS EN QUE SALEN. DIAS EN QUE LLEGAN.
De Cádiz los sábados. A Cádiz los miércoles.
De Sevilla los miércoles. A Sevilla los sábados.
De Málaga los martes. A Málaga los domingos.
De Madrid los martes. A Madrid los domingos.
Se despachan.—En Madrid calle de Toledo

número 4.—En Córdoba calle de Caño Quebrado número 59.—En Málaga calle de santo Domingo número 1.—En Antequera calle Mercadería número 8.—En Sevilla calle Boteros número 43.—En Utrera Posada del León de Oro.—En Jerez plaza de Plateros.—En el Puerto de santa-Maria calle Larga casa de don Antonio Obbero.—En San-Fernando posada del Castillo.—En Cádiz plaza de las Nieves.

Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.—Con esta fecha he dispuesto, que los subalternos de policía, no permitan saltar en tierra á ningun pasajero que llegue á bordo de los buques de vapor, u otro alguno que proceda de puertos extranjeros, sin el competente pasaporte librado por los cónsules de S. M. si fuese español, ó refrendado por los mismos, cuando el portador sea extranjero. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Cádiz 26 de junio de 1836.—*Pedro de Urquizaona*.

A las 12 de la mañana del lunes 27 del actual se ha de rematar en pública subasta en la real aduana, un caballo, castaño lútero, cabos negros, sillete, entero, edad cerrado, apreciado últimamente en 800 reales vellón. Cádiz y junio 25 de 1836.—*Miguel Piña*.

TEATROS.

Faltaríamos al deber de ser justos, si habiendo hablado ya de algunos de los actores que componen la actual compañía de declamacion, dejásemos en olvido al señor Puchol, cuyo mérito artístico ha sido confesado y aplaudido en diversas capitales por los que verdaderamente son amantes de nuestra gloria teatral.

En la tarde del 24 desplegó este autor su carácter trágico de un modo bastante satisfactorio para el público en la representación del Otelo, tragedia, que como todos saben, es de una muy difícil ejecución. Se presentó en su primera salida á la escena con una actitud llena de interés y de verdad, y que el mismo Garrick no hubiera desdenado llamar suya. Su frente altiva y sus miradas de fuego espresaron harto bien las pasiones que debían agitar el pecho de un africano lleno de gloria y coronado de laureles, presentado como reo, ante unos señadores, cuyas vidas el esfuerzo de su brazo acababa de salvar; y continuó haciendo lo que no dudamos hubiera hecho otro cualquier actor hasta el acto cuarto, donde los sentimientos de Otelo crecen y toman un vuelo y una espresion, que es difícil imitar y seguir sin un carácter á propósito y sin unas disposiciones particulares; y aquí fué donde vimos al señor Puchol lucir toda la maestría que la experiencia y el arte pueden reunir de consuno en un actor. En aquel momento sentimos con todas las veras de nuestro corazón que el auditorio no hubiera sido inmenso; y hubiéramos dado cualquier cosa por haber tenido á nuestro lado á aquellos que desdenan nuestro teatro con ninguna de la gloria nacional, y que lo desprecian por los armoniosos compases de Rosini y Mercadante, y es seguro que hubieran confesado, al sonar de los aplausos de un público justo, que los sentimientos sublimes de un poeta, bien espresados por un actor, no ceden en nada á inspirar más que las méntidas arias que Otelo y Edelmira cantan al espirar.

La señora Hernandez tuvo tambien momentos muy felices, aunque en lo general no hizo mas que cumplir. Su sentimental y sus modales finos la hacen mas á propósito para papeles dulces y sensibles que para aquellos en que es necesario llevar las pasiones á su último grado de espresion. El joven Pizarrozo marcó bien su papel, y el público no fué injusto, pues lo aplaudió, así como al señor Puchol, á quien hizo presentarse en la escena despues de corrido el telon. Los demas actores, excepto el barba, no estuvieron ni aproximadamente en su cuerda, y no pudimos menos de preguntar dónde estaba el señor Rojo. La empresa debiera tener mas cuidado en la reparticion de los papeles.

Ojalá estas cortas líneas, justo homenaje al mérito de un actor español, sirvan de estímulo para que nuestro teatro, gloria un día de la nacion española, no esté siempre desierto; y para que se persuadan algunos de nuestros actores, que en España son hijos del genio que nada deben á la educacion; son buenos, y que lo serian aun mucho mas si tuvieran aquellos honrosos estímulos que proporciona una justa proteccion.

RR.

ALCANCE AL CORREO.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Madrid 26 de junio.—S. M. la Reina Gobernadora, teniendo en consideracion los méritos y servicios del mariscal de campo don Baldomero Espartero, ha tenido á bien promoverlo al empleo de teniente general de los reales ejércitos.

Conformándose S. M. la Reina Gobernadora con el dictámen de la seccion de gracia y justicia y la de Indias del consejo, ha tenido á bien resolver que mediante que los Franciscos descalzos no tienen colegios de misioneros para la provincia de Asia, el colectorador remita á la espresada seccion de Indias las listas documentadas con su informe de los esclaustrados de la orden que soliciten pasar á Filipinas para que en su vista pueda la misma seccion aprobar ó acordar lo que estimare mas oportuno.

Madrid 20 de junio.—*Bolsa de hoy.*—Ninguna causa ostensible de mejora se presentaba hoy que no existiese en la semana última, como no sea la consideracion de que cada dia que transcurre con orden y tranquilidad es un nuevo desengaño que confunde á los que esperaban disturbios, y dándolos por ocurridos se complacian en describirlos con todos sus pelos y señales. Gran daño han hecho estas al curso de los fondos públicos, y si los tuvieran particulares para operar en aquellos, diríamos que habrian querido especular á la sombra de la impostura. El abuso que han hecho ya de un medio tan grosero y conocido, ha desacreditado sus relaciones que no obtienen el menor crédito, y así es que sin motivo alguno positivo la negociacion contenida por amenazas y bravatas vuelve á tomar aquella actividad, de cuya falta nos lamentábamos en estos últimos dias.

En la deuda sin interes ha vencido principalmente la especulacion: á 60 dias se ha contratado á 12½, $\frac{8}{16}$ y $\frac{1}{2}$; al contado no ha sufrido tantas variaciones, y se ha fijado al 12, cambio á que se encontraba fácilmente el dinero. Tomadores y dadores se han puesto cada uno en su línea; y ninguna de las dos clases se hallan en disposicion de ceder, sino de sostener sus pretensiones, que ciertamente no son demasiado distantes, hasta que algun acontecimiento político decida sobre la tendencia de un nuevo periodo que pronosticamos mas feliz.

Una sola operacion á 60 dias en títulos al 5 por 100 vemos anunciada á 47½; cambio á que consideramos que habria papel en abundancia; mas por tratarse de un pico se habrá podido lograr esta ventaja. Otra operacion á vales al mismo plazo se ha contratado á 21.

COTIZACION del 21 de junio.

Títulos al 5 por 100 47½ al contado.
Idem al 4 38 idem.
Deuda sin interes 12½ al contado, 12½ fecha ó voluntad.

Suplemento al Boletín oficial de Huesca número 29.—Gobierno civil.—Habitantes fieles de esta provincia: valientes aragoneses: Creo es llegado el momento

en que podais acreditar mas y mas vuestro patriotismo y valor, y vengar los muchos ultrajes y estragos que habeis sufrido por las facciones.

El brigadier Gurrea, azote de esos feotas vomitados por el averno, viene en nuestro socorro y en su persecucion. Leed el parte que sigue.

"Gobierno militar y político de Huesca.—El señor comandante de armas de Barbastro con fecha 6 del actual me dice lo siguiente.—El señor gobernador de Monzon con fecha de hoy me dice lo que copio.—El brigadier don Manuel Gurrea, comandante-general de la division de operaciones, con fecha 4 del actual desde Pons en Cataluña me dice lo siguiente.—En este momento, que son las cinco de la tarde, acabo de llegar á este punto en que los facciosos destruyeron ayer la barca que se está restableciendo á toda costa para marchar sobre Torres, Ros de Eroles y Grabate hasta su estermínio. Esta honrosa mision está cometida á los bravos que tengo el honor de mandar; para llevarla á efectos preciso que todos me ayuden y trabajemos sin descanso hasta lograr el fin; ¡y quién se hará sordo á la voz de la patria que yo invoco? Ninguno: en este caso, y si por mis movimientos obligasen á estos ladrones á pisar ese suelo que tantas veces han hollado, me valgo de V. para que en mi nombre diga al comandante-general de la columna que debe estar en esas inmediaciones, que no pierda de vista el punto de Benabarre y demas ventajas que le proporcione ese país. Lo que participo á V. para su noticia y efectos consiguientes, sirviéndose transcribirlo al señor gobernador civil de la provincia y señor gobernador militar de Huesca.—Lo que hago á V. S. para que se sirva ponerlo en conocimiento de ese señor gobernador civil al mismo tiempo.—Lo que sin dilacion transcribo á V. S. para su gobierno y á fin de que providencie su autoridad lo que estime conveniente á la ofensiva á que invita dicho señor brigadier.—Dios guarde á V. S. muchos años. Huesca 8 de abril de 1836.—Pedro Perena.—Señor gobernador civil de la provincia de Huesca."

Si ahora secundais su resolucion, recogeréis tranquilos y seguros los fecundos frutos que la Providencia os prepara; mas si en esta ocasion os mostrais pasivos, verteréis lágrimas amargas al verlos arrancar, llevándose esas hordas devastadoras desde la era las ansiadas mieses, fruto precioso de vuestras fatigas y sudores, que la naturaleza os ha negado por dos años. Aprovechad tan feliz momento: á este fin os comunico el llamamiento del esforzado caudillo que ha llegado ya en persecucion de esos feroces bandidos. El mismo fuego patrio que arde en vuestros corazones veo no necesita mas estímulo que mis avisos para inflamaros, y armaros todos cuantos seais útiles para hostilizar de cualquier modo á esos asesinos: no se trate ya ni

se oiga sino el estruendo militar por do quiera: guerra, estermínio, muerte á esa canalla, hijos espúreos de nuestra triste patria, oprobio de la especie racional y verdugos de la humanidad. Si huyendo despavoridos de las victoriosas falanges que les siguen intentasen guarecerse en este sagrado suelo de la libertad que tantas veces impunemente hollaron y afligieron, sea esta vez la última: armaos todos, armar á vuestros hijos, y sirva de sepultura la tierra de la libertad á los esclavos, á esos monstruos, hijos de las furias que osaron profanarla y ultrajarla, con escándalo ya y horror de las naciones todas.

A las armas valientes aragoneses; levantaos en masa, armaos de cualquiera suerte; al fusil suple una espada, un chuzo, una pistola, y por último vuestro solo valor es suficiente para poner fin á tantos males en el reino de Aragon. La union hace la fuerza, y para 300,000 almas que próximamente cuenta esta valiente provincia, son nada 3 ó 4000 foragidos, tan crueles con los indefensos, como son cobardes cuando se les hace resistencia, y ménos que nada todavía con el apoyo del acreditado Gurrea, ese valiente hijo de Marte que viene á vengarnos, y solo pide le ayudeis hostilizando á nuestros implacables enemigos.

¡Y vosotros, baluarte y sosten de Isabel; valientes y decididos nacionales de esta capital y provincia! ¡vosotros que tan codiciosos sois de gloria! si deseais coger laureles y ser libres ¡á qué esperais? Si ansiáis vengar tantos agravios ¡qué mejor ocasion? Marchad pues; reuníos al valiente caudillo que os llama, y mostrad á esos foragidos las puntas de vuestras bayonetas antes que permitir vuelvan á ensangrentar sus ya embotados puñales en los nobles pechos de vuestros padres, hijos y esposas. Esperad aun el grito de alarma; esperad que pisen vuestro territorio; mas estad preparados y no esperéis habiéndole invadido; reuníos entonces con presteza unas masas con otras masas bajo la direccion y mando de vuestros gefes militares, y marchad á los puntos que ellos juzguen convenientes á la combinacion del brigadier Gurrea, ó comandante-general de la provincia, en momentos urgentes, mientras llegan órdenes del excelentísimo señor capitán-general de Aragon.

Esto os pide y aconseja, ansiando el término de esta guerra desoladora, vuestro gobernador civil, para mayor gloria vuestra y felicidad de la nacion. Huesca 9 de abril de 1836.—Agustin Zaragoza y Godinez.

S. M. la Reina Gobernadora, queriendo recompensar de algun modo tan importantes servicios, se ha servido disponer que los habitantes del valle de Serablo sean socorridos con una cantidad equivalente á un tercio de contribucion; que á los 20 individuos que cogieron á los cabecillas se les recompense con la cruz de Isabel II, hallándose en el caso

de obtenerla, y que por el gobierno civil de Huesca se remitan al ministerio de la gobernacion del reino los nombres y circunstancias de aquellos patriotas, como tambien los de los guardias-nacionales, empleados y paisanos que mas se hayan distinguido, con la propuesta del premio á que el gobernador civil los considere acreedores, mandando por último que todo se publique en la *Gaceta* para satisfaccion de los interesados.

—Hemos recibido periódicos de la frontera que alcanzan hasta el 16, y de ellos sacamos las noticias siguientes:—

—El 12 ha habido una accion en el valle de Echauri: los cristinos han derrotado completamente á los carlistas, y les han hecho cincuenta prisioneros. Ademas el batallon 10 de Navarra, á que aquellos pertenecian, ha tenido 18 muertos y 38 heridos.

—Estos dias ha sido considerable la deserccion en los batallones carlistas de Navarra, verificándolo los soldados de 50 en 50. Para atajar el mal ha creído la junta que debia tomar las medidas mas severas. Por su orden han sido presos y conducidos á Estella 60 padres y madres de familia por el solo hecho de la deserccion de sus hijos.

—De Tolosa escriben que en el último mercado se han comprado por cuenta de la administracion militar de don Carlos los granos que allí se pusieron en venta, dando en pago un simple recibo; lo que parece que no ha satisfecho á los propietarios.

—El pretendiente se halla en Villafranca, donde no recibe ninguna peticion de las que le dirigen respecto de las extraordinarias imposiciones que pesan sobre los valles, y que no pueden estos pagar. Los carlistas están desalentados: la falta de víveres, las numerosas exacciones y los descalabros sufridos empiezan á disminuir la incontrastable confianza de los navarros. Ya se presentan en grupos en Vitoria, San-Sebastian, los Alduides, y estas multiplicadas deserciones han llamado ya la atencion de las juntas rebeldes.

En la mañana de ayer, se echó ménos por el guarda que tiene á su cargo las herramientas y demas enseres de la obra de fortificacion de la brecha de la Soledad, la campana, que colgada en la puerta de la habitacion del dicho guarda, servia para demarcar á los operarios los momentos de empezar ó cesar su tarea. El mismo guarda asegura que hasta las diez de la noche anterior en que se recogió, quedó la campana en su respectivo lugar y es mayor su admiracion al considerar que de los dos carabineros destinados á aquel punto, y de los cuales uno está siempre permanente, no pudiese descubrir al raptor impidiendo su intento, cuando para efectuarlo le sirvió de escala una de las parihuelas de la obra. El peso de la campana es como de dos arrobas con el rótulo de fortificacion á quien pertenece: con tales señas no consideramos muy difícil su hallazgo.—RR.

TEATRO DEL BALON.—Esta tarde se ejecutará la comedia, —*La pasion desordenada*, al crimen es arrastrada, ó sea la Elena.—Seguirán las —*Mollares de Sevilla*.—Dando fin con el sainete, —*El duende fingido*.